



“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su preocupación y enérgico repudio a los ejercicios militares que el Reino Unido realizó durante el mes de julio de 2020 en las Islas Malvinas. Los mismos son un testimonio del despliegue de ocupación ilegal que pretenden ejercer sobre el archipiélago. Asimismo, instamos a retomar las negociaciones diplomáticas por la soberanía a fin de encontrar una solución pacífica y definitiva a la disputa.

EDUARDO FÉLIX VALDÉS

DIPUTADO NACIONAL

FUNDAMENTOS:

Señor Presidente,

Mediante la presente declaración expresamos nuestra preocupación y repudiamos enérgicamente los ejercicios militares llevados adelante en las Islas Malvinas con el buque patrullero HMS Forth, la Compañía de infantería británica A, y la aeronave A400M, junto a los Typhoons de la 1435 Flight de la RAF, de acuerdo a la información brindada por la Cancillería de la República Argentina.

Los ejercicios militares practicados durante el mes de julio de 2020 constituyen una injustificada demostración de fuerza y un deliberado incumplimiento de las numerosas resoluciones de las Naciones Unidas que instan a reanudar las negociaciones a fin de encontrar una solución pacífica y definitiva a la disputa de soberanía que involucra a ambos países.

En particular, como señala la Cancillería de la República Argentina, las actividades militares en la zona del Atlántico Sur contravienen específicamente dos resoluciones. En primer lugar, el documento 31/ 49 de la Asamblea General de Naciones Unidas que indica que ambas partes se abstengan de adoptar decisiones unilaterales que entrañen la introducción de modificaciones en la situación mientras las Islas Malvinas transiten el proceso de negociación recomendado por la ONU. Y, en segundo lugar, la resolución 41/11 que, entre otras disposiciones, exhorta a los Estados de todas las demás regiones a respetar escrupulosamente la región del Atlántico Sur como zona de paz y cooperación, en particular mediante la reducción y eventual eliminación de su presencia militar.

Reiteramos nuestro rechazo a la existencia de un enclave colonial en América del Sur y la presencia de fuerzas militares extra regionales. Asimismo, de acuerdo a Cláusula Transitoria Primera de la Constitución Nacional Argentina, manifestamos nuevamente nuestro inquebrantable compromiso con el legítimo e imprescriptible reclamo por la soberanía sobre el territorio de las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur y de sus respectivos espacios marítimos.

Ante la flagrante violación de la soberanía argentina y el derecho internacional, reiteramos el llamado al Reino Unido a no realizar acciones militares en la región y a

retomar las negociaciones diplomáticas por la soberanía en las islas en las condiciones que establece la resolución 2065 de la ONU.

Por lo expuesto, convoco a esta H. Cámara para la aprobación de la presente declaración.

EDUARDO FÉLIX VALDÉS

DIPUTADO NACIONAL